

# **Covid-19: Multan a transportistas por exceso de pasajeros**

El Viceministerio de Transporte (VMT) informó que, tras fiscalizaciones en área metropolitana, fueron sancionadas 6 empresas de transportes por incumplimiento de medidas sanitarias por la pandemia de la Covid-19. Estas multas se dieron específicamente por exceder el límite de pasajeros parados en sus unidades, estipulado en un máximo de 6 en minibuses y 16 en buses urbanos grandes. La infracción constituye «falta gravísima», y equivale a 173 jornales mínimos. Es decir G. 15.212.928.